

Guaranda 30 de marzo 2021
RCU – 004 – 2021 – 040

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (004), realizada el 30 de marzo del 2021:

OCTAVO PUNTO: Reconocimiento Póstumo al compañero Docente Dr. Jun Carlos López Parra, Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. [...]”;

RESUELVE: “EXTERNDER EL RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL COMPAÑERO DOCENTE DR. JUAN CARLOS LÓPEZ PÁRRA, DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE”.

Lo que certifico en honor a la verdad.


**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL**

